

Armenia Q., 5 de abril de 2022

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FIRMA CALIFICADORA DE RIESGO, LEGALMENTE RECONOCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP".

Respuesta a observaciones presentadas por el Doctor KRYSTE BUITRAGO, Asistente Jurídico, de la firma Value and Risk Rating S.A.

Punto 1. En cuanto al numeral 4.3.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, C, ii, "Que se realice la reunión de debida diligencia por parte de EL CONTRATISTA con el CONTRATANTE" Solicitamos de manera muy respetuosa que se aclare que la reunión de Debida Diligencia, y las demás reuniones a que haya lugar por parte de los funcionarios del CONTRATISTA con los funcionarios DEL CONTRATANTE se realizarán a través de medios virtuales, dada la actual contingencia Nacional por el Covid-19 hasta la ejecución del contrato.

***Respuesta de la entidad:** Se informa que efectivamente se posibilitará el desarrollo de tales reuniones a través de medio virtuales, lo cual no requiere modificación de las condiciones del proceso de selección.*

Punto 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, J) "Realizar presentación en PowerPoint, de acuerdo a los principales temas requeridos en el cuestionario enviado por el CONTRATISTA, para la fecha y hora que disponga, con ocasión de la reunión de debida diligencia que se realizará entre los funcionarios del CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Así mismo, dada la importancia de esta reunión dentro del proceso de calificación, se hace necesario la respectiva presentación al CONTRATISTA por parte del personal gerencial y /o directivo, conocedor de la situación actual y perspectivas del CONTRATANTE. En este punto de igual manera es necesario incluir que tanto la reunión de Debida Diligencia como las respectivas presentaciones que se requieran realizar entre los funcionarios del Contratista y el Contratante se hará de manera virtual debido a la actual contingencia Nacional originada por el Covid 19.

***Respuesta de la entidad:** Se informa que efectivamente se posibilitará el desarrollo de tales reuniones a través de medio virtuales, lo cual no requiere modificación de las condiciones del proceso de selección.*

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ

Gerente General

Proyecto: Juan Carlos Alfaro García
Abogado Asesor Externo.
Vo Bo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaria General